

Rut : 69.259.900-4
 Dirección : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar
 Demandante : - Lota AI
 Teléfono : 56-41-2877454

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 11-01-2018 16:18:37
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3019-1-L118

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-44-SE18

SEÑOR (ES) : FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	A Sr (a) : JORGE MANRIQUEZ
DIRECCIÓN : CAUPOLICAN Nº Concepción Región del Biobío 1281 CONCEPCION	FONO : 56-2-28647823
RUT : 77.768.990-8	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3019-1-L118	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454	denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51142108	Ketoprofeno	300 Ampolla	KETOPROFENO 100 MG/ 2ML AMPOLLA	KETOPROFENO 100 MG 2 ML IM CAJA X 10 LAB. VITALIS. VCTO FEBRERO 2018. DESPACHO 1 DIA FLETE PAGADO MINIMO FACTURACIÓN 50.000 NETO	250,00	0,00	0,00	75.000
51171631	Preparado laxante de polietilenglicol	60 Unidad	POLIETILENGLICOL 3350 SOBRES DE 17 GRS.	POLIETILENGLICOL 3350 SOBRE 17 GRS FRACCIONAMIENTO AMBIENTE CONTROLADO RECETARIO MAGISTRAL INSUVAL S.A. VCTO 6 MESES SEGUN DL 79. DESPACHO 1 DIA FLETE PAGADO MINIMO FACTURACIÓN 50.000 NETO	250,00	0,00	0,00	15.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	90.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	90.000
	19% IVA	\$	17.100
	Total	\$	107.100

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MEDICAMENTOS DESDE 3019-1-L118

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>